

RADICADO: No 2018-00177-00

PROCESO: EJECUTIVO POR PAGAR SUMAS DE DINERO

DEMANDANTE: LUZ MARINA OLAYA FLOREZ

APODERADO: LUIS ALFREDO PERALES SANCHEZ

DEMANDADO: JULIO CESAR ALVAREZ

AL despacho del señor juez, (17) de noviembre de dos mil veinte (2020),. Favor proveer.-

La sria,



ROSA AUDELINA FARFAN SILVA
Secretaria

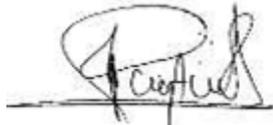
**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander
Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Oralidad
Arauca - Arauca**

Arauca, Diecisiete (17) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Aceptase la renuncia presentada por el estudiante LUIS ALFREDO PERALES SANCHEZ, adscrito al Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la Universidad Cooperativa de Colombia, como apoderado de la parte demandante, dentro del proceso Ejecutivo por pagar sumas de dinero No. 2018-00177-00, siendo demandante LUZ MARINA OLAYA FLOREZ, demandado JULIO CESAR ALVAREZ.

NOTIFIQUESE:

El Juez,



LUIS ARNULFO SARMIENTO PEREZ